



## RESOLUCIÓN No. 002 DE 2026

Por la cual se convoca a los deportistas afiliados a la Liga Bolivarense de Lucha al Chequeo Clasificatorio al Campeonato Interligas Mayores de Lucha Olímpica.

La Liga Bolivarense de Lucha (LIBOLUCHA), en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por su Estatuto Orgánico y las normas vigentes en materia de deporte afiliado,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a los deportistas que hacen parte de la Liga Bolivarense de Lucha para que participen y asistan al Chequeo Clasificatorio al Campeonato Interligas Mayores de Lucha Olímpica, el cual se realizará en el municipio de Guadalajara de Buga del 26 al 29 de marzo del año en curso.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer los siguientes requisitos para participar en el Chequeo Clasificatorio:

1. Estar a paz y salvo por concepto de mensualidades, de acuerdo con la Resolución 001 de 2026.
2. Se otorgará 1 kg de tolerancia de acuerdo con las divisiones de peso establecidas para el evento.

| CATEGORIA MAYORES |                |              |
|-------------------|----------------|--------------|
| LIBRE MASCULINO   | LIBRE FEMENINO | GRECORROMANA |
| 57kg              | 50kg           | 55kg         |
| 61kg              | 53kg           | 60kg         |
| 65kg              | 55kg           | 63kg         |
| 70kg              | 57kg           | 67kg         |
| 74kg              | 59kg           | 72kg         |
| 79kg              | 63kg           | 77kg         |
| 86kg              | 65kg           | 82kg         |
| 92kg              | 68kg           | 87kg         |
| 97kg              | 72kg           | 98kg         |
| 125kg             | 76kg           | 130kg        |

3. Podrán participar deportistas mayores de edad y menores de edad nacidos en el año 2009 (17 años).
4. El sistema de clasificación y juzgamiento se regirá de acuerdo con el reglamento de United World Wrestling (UWW), de la siguiente manera:
  - Si hay 8 o más deportistas, se utilizará el sistema de eliminación directa.
  - Si hay 6 o 7 deportistas, se realizará el sistema por grupos con finales.
  - Si hay de 3 a 5 deportistas, se aplicará el sistema todos contra todos.
  - Si hay 2 deportistas, se disputarán 3 combates (clasificará quien obtenga 2 victorias).
5. Cada atleta deberá presentar al momento del pesaje los siguientes documentos:
  - Documento de identidad.
  - Certificado de afiliación al régimen de salud (subsidiado o contributivo).

**ARTÍCULO TERCERO:** El Chequeo Clasificatorio se realizará en las instalaciones del Coliseo de Combates Ignacio Amador de la Peña, el sábado 21 de marzo a las 2:00 p.m.



**LIGA BOLIVARENSE DE LUCHA OLIMPICA**  
**Afiliada a la Federación Colombiana de Lucha Olímpica**  
**PERSONERIA JURIDICA 3789 DE nov.1991 NIT. 900033448-2**

**PARÁGRAFO PRIMERO:** No se permitirá la participación en el Chequeo Clasificatorio a deportistas con lesiones en la piel (hongos, forúnculos, etc.).

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La participación en el Campeonato Nacional Interligas estará sujeta a:

- La cantidad de cupos asignados por el Instituto Departamental de Recreación y Deportes (IDERBOL) según presupuesto.
- Deportistas apoyados.
- Deportistas juveniles con proyección.
- Asistencia a las sesiones de entrenamiento.
- Participación en el Campeonato Abierto de Lucha BOLIVAR 2025.
- Criterio técnico.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se comunica a todos los clubes afiliados y deportistas de la Liga Bolivarense de Lucha.

Dada en la sede de la Liga Bolivarense de Lucha, a los 19 días del mes de marzo de 2026.

---

**SHEYLA SILVA LAMADRID**  
**REPRESENTANTE LEGAL**